

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA No. 62

En la sede de **HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA**, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinte tres (2023), siendo las 10:30 de la mañana, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria que fue convocada dentro de los plazos establecidos en los Estatutos por el secretario de la Junta Directiva, mediante comunicación enviada por correo electrónicos a cada miembro de Asamblea General, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea.
4. Designación y elección de 2 socios o socias que integren el comité de aprobación de la presente acta de asamblea ordinaria de 2023.
5. Presentación del Informe de Gestión 2022 presentado por la Directora.
6. Presentación de Estados Financieros comparativos de los años 2022 y 2021.
7. Presentación del Presupuesto año 2023.
8. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2022, si los hubiere.
9. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.
10. Ratificación de los documentos y autorizaciones para dar cumplimiento y continuidad al régimen tributario establecido para nuestra organización a través de la reforma tributaria para la ESAL
11. PTEE-S: Programa de transparencia empresarial y ética empresarial simplificada (Circular 58 de la alcaldía mayor de Bogotá del 2022)
12. Asuntos varios propuestos por los asistentes a la Asamblea.

Desarrollo

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum: Se solicita a la secretaria de la junta directiva que realice el llamado a lista y verificación del quórum.

Se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Asamblea General en su calidad de asociados adherentes : **OLGA LILIA SILVA LÓPEZ, CARLOS HERNÁN BONELL LLANOS, LUZ DARY VELASQUEZ GUEVARA y JUAN EUGENIO GUERRERO.** No participa **ALEXANDRA TORRES OVALLE.**

De las cinco (5) personas que conforman la Asamblea General de HUMANIDAD VIEGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA, asistieron cuatro (4) socias, verificándose la existencia de quórum para sesionar, deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de la Presidenta y Secretaria de la Asamblea:

Por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, fueron designadas como presidenta y secretaria de la asamblea a OLGA LILIA SILVA LÓPEZ y LUZ DARY VELASQUEZ GUEVARA, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron en el acto tal designación y asumieron de inmediato sus funciones.

3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea.

Una vez leído el orden del día, se proponen algunos cambios, quedando aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea.
4. Designación y elección de 2 personas de la Asamblea para integrar la Comisión de aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de 2023.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2022 por parte de la Directora y Representante Legal de la Corporación.
6. Presentación de y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2022.
7. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2022, si los hubiere.
8. Presentación y Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.
9. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.
10. Ratificación de documentos y autorizaciones para dar cumplimiento a la permanencia en el régimen tributario especial.
11. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.
12. Presentación y aprobación del informe 2021
13. Consideración del PTEE-S P1. Programa de transparencia empresarial y ética empresarial simplificada (Circular 58 de la alcaldía mayor de Bogotá del 2022).
14. Ratificación de compra de la oficina 1402 del Edificio Barichara, Torre B.
15. Nuevas recomendaciones de Misereor.

El anterior orden del día fue aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes a la Asamblea Ordinaria.

4. Designación y elección de 2 personas de la Asamblea para integrar la Comisión de aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria de 2023.

Seguidamente y por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, fueron designadas para la comisión de aprobación del acta, OLGA LILIA SILVA LÓPEZ y LUZ DARY VELASQUEZ GUEVARA, quienes, estando presentes, aceptaron en el acto.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



5. Presentación del Informe de gestión 2022 a cargo de la directora.

OLGA LILIA SILVA LÓPEZ, en su calidad de directora y representante legal de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, da lectura a su informe de gestión correspondiente al año 2022, el cual se presenta según la circular 001 del 2000 de la alcaldía mayor de Bogotá en su artículo 47. Donde se incluye:

1. *Los acontecimientos importantes acaecidos durante el período.*
2. *La evolución y estado actual de desarrollo de los procesos acompañados y las acciones realizadas.*
3. *Las operaciones celebradas con las instancias de gobierno de la Corporación y los sucesos administrativos.*
4. *El estado de cumplimiento de las normas que regulan el quehacer de la Corporación, lo mismo que sobre propiedad intelectual y derechos de autor.*

El informe de gestión presentado fue aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea de la Corporación, informe que se anexa y que hace parte integral de la presente acta. (Anexo 1).

6. Presentación y aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2022.

YURY GOMEZ, Contadora de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presenta a la Asamblea General los estados financieros comparativos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 bajo Normas Internacionales de Información Financiera los cuales están compuestos por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Actividades
- c) Estado de Flujos de Efectivo
- d) Estado de gastos de funcionamiento
- f) Estado de Cambios en el Activo neto
- g)

Se informa que durante el año 2022 los movimientos financieros más importantes estuvieron relacionados con la ejecución de los proyectos de las Agencias de Cooperación Misereor. TDH, DIAKONIA

El total de ingresos ascendió a **\$1.937.258.426,40** y el total de gastos a **\$1.009.555.536,60** generando un excedente del ejercicio de **\$927.702.889.80** Novecientos Veinte Siete Millones Setecientos dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con Ochenta centavos

Se realizan las aclaraciones pertinentes y se responden los interrogantes que se realizaron, por lo cual se procedió a la aprobación de los estados financieros por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea.

Este informe hace parte integral de la presente Acta. (Anexo 2).

7. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2022, si los hubiere.

La señora, YURY GOMEZ, en su calidad de contadora de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presenta los estados financieros 2022-2021. De acuerdo con este informe, en el Estado de actividades 2022-2021, existe un excedente del año 2022 de **\$927.702.889.80** Novecientos Veinte Siete Millones Setecientos dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve pesos con Ochenta centavos. A este excedente del año 2022 se descuenta el valor de la pérdida del año 2021 por **\$37.136.349,42** que según acta de asamblea No.57 en el ítem 8 se decidió que está pérdida sería asumida con excedente futuras. Por lo tanto el saldo disponible es por OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (**\$890.566.540, 38**) Luego de constatar la existencia de excedentes. La asamblea por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes a la Asamblea General, se decide que sean destinados a la compra de la oficina 1402 del Edificio Barichara, Torre B, con lo cual se ratifica además la decisión adoptada en la asamblea extraordinaria No.61 de fecha 23 de febrero de 2023, relacionada con la autorización de compra de ésta oficina. Esto atendiendo a la necesidad de espacio que requiere el equipo de trabajo y las actividades que se desarrollan con los beneficiarios y otras organizaciones sociales con quienes se coordina trabajo en el marco de la misionalidad de la Corporación. Del mismo modo, por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea, se decide que el saldo que quede luego de la Compra de la Oficina, se reinvierta en las actividades meritorias de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, y para ello se mantendrá un rubro destinado al sostenimiento del equipo base de funcionamiento que requiere la Corporación, insumos y actividades, indispensables para el cumplimiento de su misión y objetivos.

8. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.

LUZ DARY VELAZQUEZ, en su condición de Administradora de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, presenta el presupuesto para el periodo enero – diciembre del año 2023, el cual es aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los miembros de la Asamblea, el cual hace parte integral de la presente acta. (Anexo 3).

9. Actualización de la Junta Directiva y elección de Dignatarios si fuere necesario.

En este punto, por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea General, se decide ratificar en los cargos de dirección a las personas que los han venido desempeñando, pues se avalúa como muy positiva la gestión programática y administrativa que han desarrollado al frente de la Corporación. En tal sentido, la Junta Directiva de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, queda conformada de la siguiente manera:

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Presidenta y Representante Legal: OLGA SILVA LOPEZ

Vicepresidente: EUGENIO GUERRERO

Secretaria: LUZ DARY VELASQUEZ

Estando presentes las personas designadas para conformar la Junta Directiva, aceptaron en el acto los cargos y las responsabilidades que de ellos se derivan.

10. Ratificación de documentos y autorizaciones para dar cumplimiento a la permanencia en el régimen tributario especial

En razón a que desde el año 2018, se viene implementando las normas tributarias aplicables a las ESAL, la presente asamblea ordinaria procede a ratificar las normas, requisitos y documentos que permitan su permanencia en el régimen tributario especial por parte de Humanidad Vigente Corporación jurídica en los siguientes términos:

10.1 La asamblea aprueba por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionados con los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2018 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, los cuales se anexan a esta acta.

10.2. La Asamblea de Humanidad Vigente Corporación Jurídica por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, autoriza a la señora Olga Lilia Silva como representante legal, para que solicite ante la Dian la permanencia de la corporación en el régimen tributario especial. Esta solicitud se anexa a la presente acta.

10.3. La Asamblea por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, manifiesta expresamente que el objeto social principal de Humanidad Vigente Corporación jurídica, continúa enmarcado dentro de las actividades meritorias. Esto por cuanto su misión social es la de contribuir al fortalecimiento organizativo de las comunidades del sector popular en defensa del territorio y los derechos humanos, a través de la educación popular, la acción jurídica integral, el acompañamiento en salud integral (médica y/o psicosocial), la comunicación alternativa, la investigación, y el trabajo en coordinación. Lo mismo que en sus objetivos los que dicen relación con: **1.** Aportar a la reivindicación y la recuperación del territorio a través de la defensa del derecho a la tierra, la protección del medio ambiente y la soberanía alimentaria. **2.** Contribuir a la exigencia de verdad, justicia, reparación integral, no repetición y recuperación de la memoria histórica en casos de violaciones a los derechos humanos. **3.** Avanzar hacia la justicia en las relaciones de género, la defensa de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y niños, promoviendo su posicionamiento social y político.

Así las cosas, las actividades meritorias según el artículo 359 del estatuto tributario en las que se inscribe el objeto social principal de la Corporación, son:

- 5. *Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:*

a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

- 10. *Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones*

- 11. *Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.*

- 6. *Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.*

10.4. Interés General: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que todas las actividades que realiza Humanidad Vigente Corporación Jurídica, son de interés general porque contribuyen a la promoción, difusión y defiende los derechos humanos. El fortalecimiento organizativo de los sectores populares y la construcción de paz, lo que redundará en la vigencia de un estado social y una sociedad democrática a nivel nacional.

10.5. Acceso a la Comunidad: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que las actividades que desarrolla Humanidad Vigente son accesibles a todas las personas Naturales y organizaciones sociales sin discriminación alguna, que se hallen dentro del ámbito del quehacer, los principios y valores de la Corporación.

10.6. Aportes: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que los aportes recibidos por Humanidad Vigente, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

10.7. Distribución de excedentes. La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que Humanidad Vigente no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.



10.8. Identificación de cargos directivos: La Asamblea General por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, expresa que los cargos directivos en Humanidad Vigente que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: La Asamblea General como Órgano de dirección política, y la Junta Directiva como Órgano de Administración.

10.9. Estado de asignaciones permanentes: La Asamblea General por Unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que las asignaciones permanentes anteriores al año 2017, fueron destinadas en su totalidad a el desarrollo del objeto social de Humanidad Vigente Corporación Jurídica

11. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.

La Asamblea General de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, deja expresa constancia respecto a que las asignaciones del año 2022, serán reinvertidas en su totalidad en la actividad meritoria de Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

12. Presentación y aprobación el informe de Gestión 2021

La directora solicita la aprobación del informe de gestión 2021 por que en la forma como fue escrito para la asamblea realizada el año 2022 no corresponde a la forma como ahora la alcaldía lo exige según la circular 001 del 2000 de la alcaldía mayor de Bogotá en su artículo 47. Se da lectura al informe de gestión año 2021 por parte de la directora y es aprobado por unanimidad por parte de la asamblea. Consideración del PTEE-S P1. Programa de transparencia empresarial y ética empresarial simplificada (Circular 58 de la alcaldía mayor de Bogotá del 2022).

13. Consideración del PTEE-S P1. Programa de transparencia empresarial y ética empresarial simplificada (Circular 58 de la alcaldía mayor de Bogotá del 2022). Luz Dary Velásquez da lectura a la Circular 58 de 2022 de la alcaldía mayor de Bogotá, en la que se establece el PTEE: programa de transparencia y ética empresarial, explicando que es un nuevo requisito para las ESAL y por los activos actuales se debe elaborar el programa transparencia y ética empresarial integral, el cual debe ser entregado en mayo del 2023 a la alcaldía mayor de Bogotá. En tal sentido y para dar cumplimiento a este requisito, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes a la Asamblea General, se autoriza a Luz Dary Velásquez en su condición de Administradora, para que busque a una firma o persona idónea que pueda elaborar el proceso y el producto final, que será presentado a la asamblea para su aprobación y posterior implementación.

14. Ratificación de compra de la oficina 1402 del Edificio Barichara, Torre B

Olga Silva lee el correo enviado por la Universidad de los Andes departamento Jurídico, para que se le dé respuesta a los requerimientos realizados por la Universidad, y continuar con los trámites para la compra de la oficina.

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



1. Documentar la autorización para realizar las asambleas de manera virtual.

Rta: se enviará la citación a esta asamblea la cual se realizó de forma presencial, y asimismo copia de esta acta de asamblea ordinaria.

2. Incluir el quórum de la reunión, precisando la lista de socios que comparecieron y la calidad de socio que ostenta cada uno (fundador, adherente, honorario).

Rta: en el punto uno de esta acta se mencionan las personas que asisten a la Asamblea y la calidad los asociados adherentes en la que actúan.

3. Incluir en el acta la antelación con la que fue remitida la convocatoria conforme a lo indicado en los estatutos.

Rta: Se enviará la citación a esta asamblea ordinaria, la cual fue realizada conforme a los Estatutos, esto es, citada vía correo electrónico con quince (15) días de anticipación.

4. Sugerimos que se especifiquen todos los aspectos del negocio, incluyendo partes, información del inmueble objeto de compraventa, precio de adquisición, forma de pago.

Rta: Se había aprobado en la asamblea extraordinaria No. 61 pero para cumplir lo solicitado por la Universidad debe quedar plasmada en esta acta:

- El bien inmueble a comprar es la oficina ubicada en el edificio Barichara, torre B oficina 1402.
- Propietario actual: Universidad de los Andes
- Estado de conservación bueno, Piso en tapete, paredes estucadas y pintadas, techo en buen estado, baños para hombre y mujeres, y buena iluminación.
- Costo de la oficina es de \$530.000.000 (Quinientos Treinta Millones de Pesos)
- Forma de pago: Cheque de gerencia

Adicional a esto se comprarán los bienes muebles (archivador corredizo, escritorios, y repisas de pared) que están en la oficina por un costo de \$5.000.000 (Cinco Millones de Pesos)

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS



5. Se sugiere que expresamente sean facultados los representantes legales principal y suplente para celebrar la compraventa y suscribir todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento.

Rta: se ratifica que la escritura de compra será firmar por la representante legal, Señora OLGA LILIA SILVA LOPEZ, o en su defecto, ante su ausencia, por el Señor EUGENIO GUERRERO en calidad de Representante Legal Suplente, tal como lo establecen los estatutos de la Corporación.

6. Incluir la votación y el resultado por parte de los socios (indicando votos a favor, en contra, etc.

Rta: En la asamblea extraordinaria No. 61 por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, se aprobó la compra de la oficina 1401 del edificio Barichara torre B, pero para dar cumplimiento a lo solicitado por la oficina jurídica de la universidad volvemos a preguntar:

¿Están de acuerdo en comprar la oficina según las condiciones estipuladas en la carta enviada por la universidad el día 21 de febrero del 2023?

Los cuatro asociados votan afirmativamente su decisión de estar de acuerdo con cada uno de estos puntos.

7. La Universidad acepta como forma de pago cheque de gerencia o transferencia bancaria, siempre que la transferencia de recursos o entrega del cheque se realice de 3 a 5 días para acreditación del abono.

Rta: La asamblea aprueba por unanimidad consignar el cheque de gerencia con tres o cinco de antelación para acreditación del abono, siempre y cuando esté avanzado el trámite escritural y que solo estén pendientes las firmas de perfeccionamiento del negocio

8. Enviar soporte en donde se dé evidencia de los socios inscritos en el libro de socios de la corporación, y la calidad de cada uno (fundador, adherente, honorario).

Rta. No se cuenta con un libro exclusivo de asociados, estos se van integrando y en cada acta de asamblea quedan registrados. Actualmente los integrantes de la Asamblea General de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, en su calidad de asociados adherentes son los siguientes: Olga Lilia Silva, Eugenio Guerrero, Carlos Bonell, Alexandra Torres y Luz Dary Velasquez).

HUMANIDAD VIGENTE CORPORACION JURIDICA

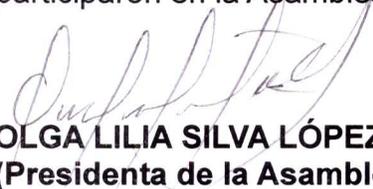
X2302 : ACTAS DE ASAMBLEAS

**15. Nuevas recomendaciones de Misereor.**

Luz Dary Velásquez da lectura al documento enviado por el financiador sobre la nueva forma de organización y control, por lo que la Asamblea decide por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, que frente a este tema se debe hacer contactos y avanzar una conversación con otras organizaciones hermanas y presentar una carta unificada.

Agotado el orden del día propuesto y siendo las 5 pm y no habiendo otros temas para tratar, se da lectura en su integridad al acta No. 62 de la Asamblea General Ordinaria de Humanidad Vigente Corporación Jurídica, celebrada el día 24 de marzo de 2023 y se aprueba en su integridad con el voto positivo de los miembros de la Asamblea Ordinaria y en constancia de ello, así como de las decisiones deliberadas y aprobadas, se firma la presente acta por parte de quienes obraron en la misma como presidenta y secretario.

En consecuencia, las decisiones y demás actos contenidos en el acta de asamblea No. 62 se aprueban en su integridad por unanimidad de todos y cada uno de los que participaron en la Asamblea.


OLGA LILIA SILVA LÓPEZ
(Presidenta de la Asamblea
Humanidad Vigente)


LUZ DARY VELASQUEZ
(Secretaria de la Asamblea
Humanidad Vigente)